



DECRETO ALCALDICIO Nº 1376
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 29 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 368 de fecha 05 de ABRIL del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SUECIA, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

DIMERC S.A.

5	PERFORADORA TORRE METALICO GRANDE 138 UNIDAD	\$ 6.905
5	CORCHETERA TORRE LARGA B-7 UNIDAD	\$ 6.152
20	CORCHETES TORRE 11695 - 26/6 5000 UNIDADES	\$ 412
20	ARCHIVADOR DIMERC OFICIO ANCHO BURDEO UNIDAD	\$ 834
40	MARCADOR FABER CASTELL PIZARRA DESECHABLE RED NEGRO UNIDAD	\$ 720
1	GUILLOTINA BÁSICA REXEL CLASSICUT CON PALANCA CL 200 CARTA UNIDAD	\$ 37.577
100	PAPEL MULTIPROPÓSITO ECLIPSE OFICIO 75 GRAMOS ALBURA 98% 500 HOJAS	\$ 2.634

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

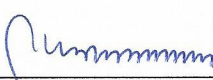
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA", a DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9, MONTO \$494.781 CON IVA PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA SUECIA, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)